

RESOLUCIÓN N° 4344 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 10 DIC. 2018

1. Presentación del interesado N° 29847, de fecha 05 de diciembre de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 06 de diciembre de 2018;
3. Informe de Morosidad, de fecha 05 de diciembre de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 04 de diciembre de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle General Ekdahl N° 175, comuna de Recoleta a calle Camino San Francisco de Asis N° 1180 Depto. 1031, comuna de Las Condes;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2019**:

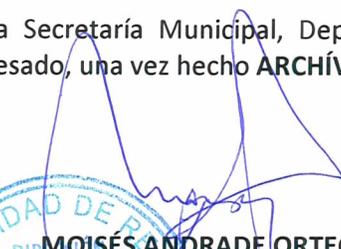
PATENTE : 2-744118  
DIRECCIÓN : GENERAL EKDAHL N° 175  
NOMBRE : RIESCO Y BARELLA ASOCIADOS LIMITADA  
RUT. : 79.558.940-6  
GIRO : OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CONSTRUCCIÓN  
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MOISÉS ANDRADE ORTEGA**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma  
06.12.2018